

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26343 GIJÓN

Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial, de Jdo. de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, anuncia:

Que el Sección I Declaración concurso 000016/2013, referente al concursado Shortes España, S.A., por auto de fecha 24 de junio de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad concursada cesando en su función sus administradores que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 24 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130039994-1